

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL
TRECE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto que obra en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

ÚNICO. PRIMERO. Se autoriza llevar a cabo los procedimientos de adquisición de los bienes y servicios requeridos en el documento con el que se dio cuenta a este Comité, los cuales deberán integrarse al Programa Anual de Trabajo; al Programa Anual de Necesidades; y, al Proyecto de Presupuesto autorizado a la Dirección General de Tecnologías de la Información del ejercicio fiscal 2013.

Asimismo, se instruye a todas las áreas involucradas, a realizar las gestiones conducentes para efectuar los procedimientos de adquisiciones que correspondan con los plazos reducidos.

Las propuestas de requerimientos de bienes y servicios informáticos; los tipos de procedimientos de adquisición y/o contratación de los mismos; y, los presupuestos señalados en el documento con el que se dio cuenta al Comité, quedan bajo la estricta responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información, quien en todo momento deberá observar la normativa aplicable.

De igual manera, las áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal que participen en dichos procedimientos de adquisición, deberán en todo momento bajo su estricta responsabilidad, observar la normativa aplicable.

SEGUNDO. Se autoriza realizar las adecuaciones y transferencias presupuestales necesarias que resulten en una ampliación presupuestal para la ejecución de los procedimientos de adquisición ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, con la finalidad de incrementar recursos por un monto estimado de \$30,103,722.00 (treinta millones ciento tres mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2013, la cual podrá tener variaciones por las fluctuaciones propias del mercado en los precios de bienes y servicios o por los impactos fiscales aplicables.

TERCERO. Se toma conocimiento de las acciones encaminadas para atender los proyectos tecnológicos descritos en el documento con el que se dio cuenta al Comité.

CUARTO. Se solicita al titular de la Dirección General de Tecnologías de la información, presentar un informe a este Comité, sobre el comparativo de costos de los bienes informáticos propuestos, respecto a su compra o arrendamiento; a fin de conocer el costo beneficio de ambas modalidades.

A las 11:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**